



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero del 2021, reunidos en el restaurant “Las Conchitas” del municipio de Tomatlán; los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo del C. Adán Israel Mendoza Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración, así como del C. Jorge Luis Tello García, Presidente Municipal de Tomatlán.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de acuerdos anteriores con seguimiento.
5. Cambio de Presidente de Consejo de Administración.
6. Resultados de la evaluación del C. Aldo Romeo Quintanilla Morales como Jefe de Proyectos.
7. Presentación y validación en su caso del Informe Final Técnico Financiero del POA 2020 con recursos estatales.
8. Presentación y validación en su caso del Informe Técnico Financiero Final del POA de Manejo de Fuego 2020 en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación.
9. Presentación en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2020 con recursos estatales.
10. Presentación en su caso aprobación del presupuesto 2021 para Manejo del Fuego.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Palabras de bienvenida.

El presidente Adán Israel Mendoza Rodríguez, dio la bienvenida a los asistentes a la primera sesión ordinaria del año 2021 del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 8 de los diez miembros integrantes del Consejo, razón por la que se procedió a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.

Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Adán Israel Mendoza Rodríguez	Ayuntamiento de La Huerta
Moisés Brambila Pelayo	Ayuntamiento de Villa Purificación
Sergio Humberto Graf Montero	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Gilberto Grijalba Sotelo	Ayuntamiento de Cihuatlán
Jorge Luis Tello García	Ayuntamiento de Tomatlán
Jesús Juan Rosales Adame	Jefe de Departamento en el CUCSUR-U DE G/Suplente de Consejero Titular
María de Jesús Garibay Campos	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
María Rebeca Hernández Hernández	Comisión Nacional Forestal/Promotoría Tomatlán
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR



3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita al Consejo de Administración la aprobación de la orden del día propuesto, haciendo una fe de erratas en el punto nueve, que debe decir 2021, aunado a poder agregar un punto denominado **“Informe de convenios firmados en 2020 para conocimiento y ratificación de los mismos”**; acto seguido se presenta también una diapositiva con los asuntos varios a tratar.

Se pregunta a los asistentes si tuvieran algún punto que añadir, a lo que el Secretario Graf interviene solicitando incluir el punto de la actualización del ordenamiento territorial de costalegre, a lo cual el secretario técnico Marduck Cruz, comenta que en asuntos varios puede quedar sin ningún problema.

Se procede a la aprobación de la orden del día incluyendo los ajustes señalados.

4. Lectura de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico señala que solo se mencionaran los acuerdos que tienen seguimiento, siendo los siguientes:

- **QUINTO.-** Se acuerda que se sustituyan a los dos integrantes del comité de selección y adquisiciones, consejero ciudadano y FIDETUR, respectivamente, ya que los mismos no han asistido ni manifestado algún interés por continuar.
- **SEXTO.-** Se acuerda que los municipios de La Huerta, Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación puedan enviar propuestas de candidatos para sustituir a los integrantes indicados en el acuerdo quinto de la presente acta.

Al momento no se han recibido las propuestas de candidatos o personas que pudieran cumplir con el perfil, por lo que se les hace una atenta invitación a los alcaldes que generaron el compromiso de poder avanzar en el tema, generando un primer acuerdo en esta sesión.



5. Cambio de Presidente de Consejo de Administración.

El secretario técnico comenta que, debido al tema de la pandemia y actividades de cierre de año, no se había podido realizar sesión de Consejo de Administración por ende el cambio de presidente de consejo de administración.

Aunado a lo anterior se informa que el C. Adán Israel Mendoza Rodríguez, Presidente Municipal de La Huerta, ha concluido su encargo como presidente de consejo el pasado 9 de diciembre del 2020, agradeciendo su apoyo y atención a los asuntos que en su momento demandaron en su periodo así mismo se solicita al secretario Graf que pueda hacer una entrega de un reconocimiento al presidente Adán Israel Mendoza por el trabajo desempeñado.

Por otro lado, de acuerdo con el mecanismo establecido desde hace algunos años tocaría el turno al ayuntamiento de Tomatlán encabezado por el M.V.Z. Jorge Luis Tello García, representar la presidencia del consejo de administración por el periodo del 10 de diciembre del 2020 al 09 de junio del 2021.

6.- Resultados de la evaluación del C. Aldo Romeo Quintanilla Morales como Jefe de Proyectos.

En este punto se presenta la autoevaluación y su resultado para que el consejo de administración ratifique la calificación final otorgada por el director de la JICOSUR, siendo de 88, quien actuó conforme a la normativa correspondiente, cláusula Vigésima Quinta fracción 20 del Convenio de Creación de la JICOSUR, artículo 52 del Reglamento Interno, artículo 72 del reglamento de Condiciones Generales de Trabajo. La autoevaluación es un proceso aplicado y aprobado desde el año 2015, muy similar al del director, evaluando los siguientes temas:

• Cumplimiento de contrato y objetivos. • Normas y procesos administrativos. • Capacidades, habilidades y aptitudes. • Fortalezas y Debilidades

Cabe mencionar que desde 2015 esta evaluación la realiza la Dirección de la Junta bajo el principio que es quien conoce el desempeño de cada uno de los responsables de las áreas, por lo que el Consejo de Administración a excepción de alguna situación, deberá respaldar la evaluación otorgada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials 'TC' in blue ink at the bottom right]



Por último, desde la Dirección no se tiene inconveniente para que continúe el C. Aldo Romeo Quintanilla Morales, por un año más específicamente del 16 de enero del 2021 al 15 de enero del 2022; así mismo se solicita a través del voto la ratificación de dicho integrante por el Consejo de Administración. Se vota por unanimidad la ratificación y calificación presentada.

7.- Presentación y validación en su caso del Informe Final Técnico Financiero del POA 2020 con recursos estatales.

Se presento una síntesis del informe final que previamente se había enviado por correo electrónico adjunto a la invitación para la sesión del consejo, con el fin de agilizar la revisión de este. Durante la presentación solo hubo dudas muy generales particularmente en temas técnicos como el inicio de operaciones del relleno sanitario intermunicipal de Villa Purificación; el presidente municipal interviene señalando que urge que el relleno pueda utilizarse además de señalar que tiene problemas con sus camiones recolectores de basura y solicita el apoyo al secretario Graf para poder tener un vehículo nuevo. En este punto el secretario técnico indica que más adelante en la presentación del POA 2021 se puede extender el tema. Por otro lado el secretario técnico Marduck Cruz, señala que el relleno sanitario intermunicipal no ha iniciado operaciones porque esta pendiente la firma del convenio para la operación del relleno mismo que ya ha sido revisado por las partes estando pendiente que el ayuntamiento de Casimiro Castillo lo someta a cabildo para que autoricen su firma.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se anexa informe a la presente acta, así como resumen presentado.

8.- Presentación y validación en su caso del Informe Técnico Financiero Final del POA de Manejo de Fuego 2020 en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación.

Al igual que el punto anterior el informe se mandó con anticipación adjunto a la invitación para favorecer el proceso de revisión y validación en su caso, por lo que únicamente se presenta un resumen bajo el supuesto mencionado.

Durante la presentación del informe solo existieron dudas sobre la parte técnica, en particular sobre tema de incendios forestales, así como de algunas actividades en proyectos productivos



que se ejecutan con recursos técnicos. El secretario Graf pregunto que donde se reportaba el seguimiento a las escuelas de campo o sistemas silvopastoril, ya que esas acciones suman a mitigar los procesos de deforestación y degradación forestal, en caso de no estar incluido sugiere se integre para que no se vean como acciones aisladas, aunque no sea parte del convenio.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad. Se anexa informe a la presente acta, así como resumen presentado.

9.- Presentación en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 con recursos estatales.

Se expone la propuesta de POA 2021, la cual consta de los siguientes ejes estratégicos:

- Vinculación y Coordinación Intergubernamental
- Desarrollo Institucional (Administración, Operación y Financiamiento)
- Comunicación Social y Educación Ambiental
- Gestión Integral del Agua
- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
- Acción Cambio Climático

Así mismo se menciona que el presupuesto asignado para el desarrollo de todo el programa operativo es de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100) provenientes de recurso del gobierno del estado a través de la SEMADET, dicho presupuesto ha quedado aprobado en el periódico oficial del estado de Jalisco, por lo que las acciones planteadas han sido en apego a la disponibilidad presupuestal. Aunando a lo anterior es importante recalcar que la propuesta técnica financiera que se presenta hoy ha sido previamente enviada y revisada por la SEMADET cumpliendo con los lineamientos para tal fin, por lo que hoy en caso de haber algún cambio tendría que enviarse la propuesta actualizada.

Se procede a la exposición del POA por parte del coordinador de planeación de la JICOSUR, indicando que en caso de dudas o comentarios se realicen durante la misma; el secretario Graf en la meta de elaboración de 6 Video clips de proyectos estratégicos exitosos del territorio, propone apoyar con su área de comunicación social para apoyar en el levantamiento de las imágenes o videos, solo que la Junta apoye con la movilidad del personal y de ser posible con



las comidas y hospedaje al personal que asista, ya que el presupuesto de la secretaria esta muy ajustado y gran parte del recurso de la SEMADET fue asignado a las Juntas Intermunicipales, para lo cual el resto de consejeros no tienen inconveniente alguno, quedando como acuerdo.

Por otra parte en el eje de desarrollo institucional se destaca que existe la necesidad de integrar a la estructura de capitulo mil a dos puestos que actualmente se desempeñan en esquema de prestación de servicios profesionales, el primero sería denominado Jefatura de servicios municipales (antes llamado coordinación de residuos sólidos urbanos), así como el de unidad de transparencia/auxiliar administrativo (antes llamado apoyo para unidad de transparencia), lo anterior se debe a que por el tiempo que tienen desempeñándose el personal en dicho esquema puede ser observable en su momento, además de ser necesarios ya ambos puestos; en este punto el secretario Graf solicita que las plazas o puestos deberán concursarse como una buena practica y de manera transparente, a lo cual el resto de los consejeros estuvieron de acuerdo. En este mismo punto interviene el coordinador administrativo de la JICOSUR para referir que dentro de la propuesta presupuestal de capitulo 1000 ya están contempladas dichas plazas, siendo que para la jefatura de servicios municipales tendrá un sueldo similar al de jefatura de proyectos, y el de unidad de transparencia/auxiliar administrativo el sueldo será un sueldo un poco menor al del puesto de analista contable y finanzas. Se presenta el desglose de lo señalado.

En el modulo de gestión integral del agua, se destaca que es importante mantener el seguimiento a la operación del humedal de Cihuatlán, por la importante inversión gestionada y realizada, además de mantener seguimiento y operación del pequeño humedal para tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Miguel, Villa Purificación, el cual se vio afectado por la tormenta tropical de Hernán.

En el eje de gestión integral de residuos sólidos urbanos se destaca que se mantendrá la coordinación del Comité Regional para el Manejo de los Residuos Sólidos Generados por el Sector Agrícola y Pecuario de la Costa Sur de Jalisco, ya que la problemática de contaminación por dichos desechos es muy relevante en la región. Tambien se destaca que se buscará la firma de un convenio con una empresa para acopiar y enviar llantas, las cuales son otro problema importante de residuos y su manejo.



Por otra parte, se propone que derivado de la construcción y en su momento operación de los dos rellenos sanitarios tanto de Villa Purificación como de Cuautitlán de García Barragán, es importante prever el cierre y abandono de los actuales vertederos, sin embargo, se requieren elaborar los proyectos ejecutivos además de la ejecución de las obras, por lo que se esta programando recursos para pagar la elaboración de los proyectos de cierre y abandono de dichos lugares.

En el eje de cambio climático se buscará fortalecer a tres viveros municipales, incluido el que derivará del proyecto del humedal artificial de Cihuatlán, así mismo se pretende fortalecer y mantener el seguimiento a las escuelas de campo para promover mejores practicas ganaderas en la región y evitar más impactos como deforestación y degradación forestal. Por ultimo se destaca la importancia de generar un modelo de reconocimiento de productos rurales de aplicación de principios básicos del desarrollo sostenible, esto es identificar a productores que realizan buenas prácticas medioambientales y que así mismo producen y generan economía local, pero además que estos productores al ser reconocidos en este modelo puedan aportar un incentivo económico que sirva para apoyar a nuevos proyectos u otros modelos que requieren impulso.

Acto seguido se pregunta si existen dudas o comentarios en su caso para proceder a votar la aprobación correspondiente.

10.- Presentación en su caso aprobación del presupuesto 2021 para Manejo del Fuego.

En este punto se expone que el presupuesto disponible y asignado por la SEMADET es de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100), tendiendo los siguientes conceptos generales de aplicación:

- Operación de dos brigadas regionales (incluye contratación de 20 brigadistas, viáticos, combustible).
- Contratación de un coordinador de manejo del fuego.
- Adquisición de un vehículo pick up con doble tracción.
- Adquisición de herramientas, radios entre otros.
- Capacitación de brigadas.
- Servicios de mantenimiento a vehículos que apoyan en incendios.



- Mantenimiento a equipo de radiocomunicación.

Cabe señalar que con este recurso solo se contemplan dos brigadas, sin embargo, se informa de una importante gestión realizada ante el fondo ambiental del estado de Jalisco, donde se consiguieron recursos para contratar una tercera brigada, dicha información se desglosa más adelante.

Se hace la mención que prácticamente esta concluida la segunda etapa de la construcción de la torre de vigilancia forestal ubicada en Tomatlan, Jalisco, por ende, se programan recursos para el mantenimiento del camino de acceso, ya que el mismo año con año se afecta por las lluvias. Además de eso la radiocomunicación que se esta tambien concluyendo de instalar por lo menos en Tomatlan en la torre señalada, sin omitir que en Cuixmala se prevé concluir la instalación de un repetidor, con esto la región costa sur quedará con mayor cobertura, por eso la programación de gastos de mantenimiento de dichos equipos.

Otro punto importante es que la SEMADET solicitó que todas las brigadas contra incendios forestales, así como el coordinador de manejo del fuego fueran contratados con la prestación del seguro social, para minimizar riesgos en caso de algún accidente o alguna pérdida humana; aunado a lo anterior se informa que se esta en gestión con el IMSS en sus oficinas de enlace de Autlán y Cd. Guzmán, para poder contar con el registro patronal correspondiente y adecuado a la actividad de riesgo que desempeñaran los brigadistas.

El secretario Graf señala que es importante contar con esos esquemas de trabajo ya que es una actividad de alto riesgo, tambien exhorta a los alcaldes para que modifiquen sus reglamentos de ecología para que inserten el apartado de sanciones administrativas a quien no respete los calendarios de quema o no se apegue a lo establecido en la NOM-015 y esto sea parte de un esquema más prevención cultural.

Acto seguido se procede a la votación correspondiente.

11.- Informe de convenios firmados en 2020 para conocimiento y ratificación de los mismos.

En este punto se expone que derivado de las observaciones de la auditoria externa realizada en el 2020, es necesario hacer de conocimiento al consejo de administración todos los



convenios que se vayan a firmar o bien que se hayan firmado en su caso para validación, por lo que a continuación se exponen la relación de convenios firmados en 2020:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

CONVENIO	MONTO	OBJETIVOS
SEMADET/DJ/DAGT/DERN/022/2020	\$2,000,000.00	Para la ejecución del programa operativo de manejo del fuego 2020 en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación
SEMADET/DJ/DETYGT/019/2020	\$3,800,000.00	Para el desarrollo del programa operativo 2020 mediante acciones, estrategias para la gestión ambiental como mecanismos de gobernanza territorial
SEMADET/DJ/DEPyGA/057/2020	\$5,000,000.00	Convenio específico de asignación de recursos para LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN DE GARCÍA BARRAGÁN A BENEFICIO DE LA JICOSUR"
SEMADET/DJ/DERN/063/2020	\$2,000,000.00	Para la administración y manejo de sitios RAMSAR costeros
Ejido Peñitas y Truchas	\$120,000.00	Acciones derivadas de Ppredial de Desarrollo Integral de Mediano-referentes al convenio SEMADET/DJ/DAGT/DERN/022/2020
Ejido Pabelo	\$20,000.00	
Ejido el divisadero, camposano y Anexos	\$60,000.00	
Ejido Barranca de la Naranja	\$50,000.00	
Ejido La Resolana	\$36,000.00	
Sociedad las marías del ejido las ramas SPR de RL de CV	\$40,000.00	
Cooperativa de producción Pesquera Cruz de Loreto	\$ 114,000.00	Ejecución de metas conforme anexo técnico del convenio SEMADET/DJ/DERN/063/2020
Cooperativa de producción pesquera Estero El Chorro	\$28,800.00.	

[Handwritten initials and marks at the bottom right corner.]



[Handwritten signature]

Cooperativa de producción pesquera Roca Negra	\$75,000.00	
Ejido Campo Acosta y su Anexo Los Ángeles	\$ 115,200.00	
H. Ayuntamiento Tomatlán	\$ 330,000.00	

Cabe mencionar que los convenios firmados particularmente con los ejidos, cooperativas y en su caso el Ayuntamiento de Tomatlán, fue con el fin de favorecer la administración de los recursos, así como para comprometer algunas contrapartidas de los beneficiarios o bien el seguimiento al proyecto.

Acto seguido se procede a la votación correspondiente.

12.- Asuntos Varios.

En este apartado se expone que existen diversos temas a tratar, siendo los siguientes:

1. Gestiones ante el Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco.
2. Recomendaciones derivadas de la auditoría externa 2020.
3. Informe de avances acciones en sitios RAMSAR 2020.
4. Informe avance relleno sanitario Cuautitlán de García Barragán.
5. Aportaciones municipales 2021.
6. Actualización del ordenamiento territorial de costalegre.

[Handwritten signature]

12.1 Gestiones ante el Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco (FEPAJ)

En este punto se informa que la dirección general y la coordinación de manejo del fuego, realizaron una gestión ante el FEPAJ, con la intención de obtener recursos para fortalecer el manejo del fuego en la costa sur, por lo que se realizó una propuesta técnica económica por un monto de \$1'724,270.16 (un millón setecientos veinticuatro mil doscientos setenta pesos) la cual fue aprobada, para la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el Manejo del Fuego en la Costa Sur de Jalisco". Los componentes apoyados de forma general son:

- Contratación de una brigada regional
- Adquisición de un vehículo
- Adquisición de herramienta y equipo de protección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Impartición de un taller
- Auditoría externa para el proyecto

Se hace propone contar con el acuerdo de autorización para la firma del convenio, no habiendo inconveniente alguno por ningún consejero.

12.2 Recomendaciones derivadas de la auditoría externa 2020.

Se explica que, como cada año, la JICOSUR contrata a un despacho para que realice la auditoria externa del ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que algunas recomendaciones generales relevantes son importantes hacerlas de conocimiento al consejo:

- **Observación**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur JICOSUR, no cuenta con un Órgano Interno de Control de acuerdo al 119 fracción III de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción de los estados unidos.

- **Recomendamos contar con la estructura mínima de los Órganos Internos de Control.**

En este punto es importante señalar que en algún futuro conforme a los recursos económicos disponibles se pueda contar con dicho órgano, por el momento no existe el presupuesto suficiente para tal fin; así mismo el secretario Graf comenta que habría que explorar un mecanismo y analizar la posibilidad para que el contralor del municipio sede la Junta, pueda fungir como contralor tambien de la JICOSUR.

- **Observación:** No se cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental
- **Recomendación:** Es conveniente la elaboración de este tipo de documentos, que son una herramienta para la mejor administración.

En este punto el coordinador administrativo señala que elaborar un manual requiere bastante recurso, sin omitir que la Junta no maneja aun grandes presupuesto ni una estructura operativa tan grande por lo que en este momento sería un gasto que compromete otras prioridades; el secretario Graf interviene señalando que la SEMADET puede poner a disposición el manual de contabilidad que ellos manejan para que sirva como base en la conducción de los procesos y evitar por el momento un gasto en ese tema.

- **Observación:** Pasivos contingentes. El organismo no reconoce pasivos contingentes de acuerdo al artículo 46 fracción I Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII numeral 2, Inciso H) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CNAC.
- **Recomendación:** Se recomienda la contratación de los servicios de los servicios de un Actuario y crear las provisiones correspondientes.



Para este punto, se informa que el POA 2021 se programan recursos para la contratación del actuario, para poder solventar dicha observación.

Observación: No se cuenta con Manual de Políticas de capitalización de Activos No Circulante.

Recomendación: Se debe elaborar y autorizar dicho documento

En este rubro al igual que el manual de contabilidad es complicado en este momento dar cumplimiento a la observación, ya que deberá tenerse, pero este año no se programaran recursos para tal fin, ya que existen otras prioridades operativas y administrativas que cubrir.

12.3 Informe de avances acciones en sitios RAMSAR 2020.

En este punto se informa que los recursos para estas acciones provienen del convenio SEMADET/DJ/DERN/063/2020, el cual tiene un monto asignado de \$2,000,000.00, dichos recursos son empleados en actividades en cada uno de los sitios RAMSAR ubicado en la costa sur, a excepción de la manzanilla (donde no se ha podido conformar comité) y Cuixmala que por quien administra es complejo realizar inversiones; acto seguido se solicita la intervención de la I.R.N.A Emma de Niz, técnica contratada para el seguimiento a las acciones en humedales costeros para que señala los avances de las metas.

Después de concluido el informe, el presidente municipal Jorge Luis Tello, interviene para señalar que el problema de los cocodrilos en los sitios RAMSAR es muy complicado ya que parece que existe una sobrepoblación y por ende se han dado ataques a personas por ejemplo en el estero de Xola. El secretario Graf señala que es importante tener una visión general de la población de cocodrilo en los humedales costeros, para poder dimensionar si existe un problema real por sobrepoblación pero primero deben tenerse datos, señalando que la Universidad de Guadalajara a través de sus centros universitarios podría apoyar, también el secretario técnico Marduck Cruz, señala que en el estero la Manzanilla por parte de JICOSUR-SEMADET se apoyó con un recurso para realizar un censo de cocodrilo en el año 2017, por lo que sería importante realizarlo en los humedales de Tomatlán.

Se propone tomar un acuerdo para que parte del recurso 2021 para realizar acciones en los humedales costeros de costa sur, se considere la elaboración de un estudio-censo de cocodrilo en los sitios RAMSAR donde se han detectado ataques, iniciando en Xola-Paramán, el mismo es aprobado por todos los consejeros.



12.4 Informe avance relleno sanitario Cuautitlán de García Barragán.

Se informa que se gestionó en 2020 un recurso proveniente de gobierno del estado por un monto de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100), para la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, ya que el actual prácticamente esta al tope de sus capacidades, además de presentar un problema legal por afectaciones al medio ambiente.

Se comenta que se realizó la licitación publica local LPL-JICOSUR-004-2020-2 donde se asigno al contratista que realizara la construcción del relleno, el monto asignado fue por \$4,972,896.27, generando una economía de \$27,103.73, dichos recursos fueron reintegrados a la secretaria de la Hacienda del estado. Técnicamente en enero se realizo el trazo de la obra, limpieza y nivelación del terreno; también se comentan los componentes que se construirán en esta primera etapa.

En este punto el alcalde de La Huerta, Adán Israel Mendoza, interviene para comentar si fuera posible que para su municipio se contemple recurso para la construcción de un relleno sanitario en su cabecera municipal, ya que prácticamente esta al limite de su vida útil. En este sentido el secretario técnico Marduck Cruz, propone mantener la dinámica regional que se ha realizado y establecido respecto a priorizar los recursos que para este rubro (manejo de residuos sólidos urbanos) el gobierno del estado-SEMADET pueda programar y asignar, recordando que con el relleno sanitario intermunicipal en Villa Purificación se atenderán dos municipios, Casimiro y Villa, así mismo en Cuautitlán ya se construye, sin omitir que en Cihuatlán aun esta técnicamente manejable el relleno que tienen y Tomatlán tambien podría aguantar si es manejado adecuadamente ya que tiene espacio incluso una banda de separación

El secretario Graf refuerza la propuesta realizada por el director de la JICOSUR respecto a generar en el consejo de administración el acuerdo para poder definir en donde se invierten los recursos en materia de residuos sólidos urbanos y otros temas.

Se pregunta a los consejeros si están de acuerdo en que el recurso 2022 para el manejo de residuos solidos urbanos en la costa sur que se le pueda asignar a la JICOSUR sea para invertir en la construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal de La Huerta, así mismo que el recurso del 2023 sea para Tomatlán y 2024 para Cihuatlán (se ejercerá en las necesidades identificadas en ese tiempo), a lo cual todos aprueban con unanimidad.



Por último en este tema, el secretario Graf reitera que es importante que los ayuntamientos generen sus programas de separación y recolección diferenciada, además de promover la reducción de basura y promover programas de compostaje, ya que la mayoría de residuos sólidos urbanos son orgánicos.

12.5 Aportaciones municipales 2021.

En este tema, se informa que les serán entregados los oficios donde se requiere la aportación anual municipal, ya que dicho recurso es relevante para la operación de la Junta durante los primeros 3 o 4 meses, en lo que llega el recurso del gobierno del estado. También se comenta que en la próxima sesión de consejo se realizará la presentación de la propuesta de POA municipal 2021.

12.6 Actualización del ordenamiento territorial de costalegre.

El secretario Graf toma la palabra para comentar que ha concluido la actualización de la primera parte del ordenamiento territorial y desarrollo urbano de costalegre, reiterando que este es un instrumento de política pública muy importante para el desarrollo económico, social y ambiental de la costalegre, agradeciendo la participación de los ayuntamientos en el proceso, así como a la JICOSUR quien a través de su director Marduck Cruz y su equipo han realizado un excelente trabajo en ese y otros temas durante ya varios años.

Comenta así mismo que muy pronto deberá haber una sesión del consejo del ordenamiento para aprobar la actualización después de haber realizado un extenuante trabajo de análisis e integración de observaciones recibidas durante los talleres especiales realizados en la región con ejidos, propietarios particulares, comunidades e interesados en general. También señala que la información del ordenamiento esta disponible en un link para que los alcaldes y sus equipos puedan descargarla y tener toda la información.

13.- Clausura.

El presidente del Consejo de Administración agradece la asistencia de todos los participantes y dar por clausurados los trabajos siendo las 14:55 horas del 19 de febrero del 2021. Por último el presidente de consejo invita a los asistentes a que se queden para degustar un aperitivo.



ACUERDOS

PRIMERO.-Se aprueba la orden del día con la inclusión del punto Informe de convenios firmados en 2020 para conocimiento y ratificación de los mismos.-----

SEGUNDO.-Se acuerda dar seguimiento para que los ayuntamientos de La Huerta, Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación de cumplimiento de que envíen sus propuestas de candidatos para que se integren al comité de selección y adquisiciones de la JICOSUR.-----

TERCERO.- Se ratifica conforme al mecanismo establecido, que el C. Jorge Luis Tello García presidente municipal de Tomatlán funja como el nuevo presidente de consejo de administración de la JICOSUR del periodo comprendido del 10 de diciembre del 2020 al 09 de junio del 2021.-----

CUARTO.- Se valida y ratifica que el C. Aldo Romeo Quintanilla Morales, continúe como Jefe de Proyectos por un periodo comprendido del 16 de enero del 2021 al 15 de enero del 2022.-----

QUINTO.- Se valida el Informe Final Técnico Financiero del POA 2020 con recursos estatales; se anexa informe a la presente acta.-----

SEXTO.- Se valida el informe técnico financiero final del POA de Manejo de Fuego 2020 en el marco de la iniciativa de reducción de emisiones por deforestación y degradación. Se anexa informe a la presente acta.-----

SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección General de la JICOSUR para que en los informes subsecuentes de la iniciativa de reducción de emisiones se incluyan las acciones gestionadas y/o realizadas en el tema de sistemas silvopastoril.-----

OCTAVO.- Se aprueba el programa operativo anual 2021 con recursos estatales, el cual tendrá un monto asignado de \$3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100). Se anexa documento a la presente acta.-----

NOVENO.- Se aprueba que se ingresen a la estructura de capitulo mil, los puestos denominados Jefatura de servicios municipales y Especialista en unidad de



transparencia/auxiliar administrativo, respectivamente y de los cuales habrá de emitirse las convocatorias para contratar al personal correspondiente.-----

DÉCIMO.- Se acuerda que la JICOSUR en la meta de elaboración de 6 Video clips de proyectos estratégicos exitosos del territorio apoye con la movilidad y de ser posible con las comidas y hospedaje al personal que asista de la SEMADET en apoyo a estas actividades.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba el programa operativo anual 2021 para manejo del fuego, por un monto de \$2,500,000.00 con recursos estatales.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Se autoriza que el director de la JICOSUR/representante legal, Marduck Cruz Bustamante, firme los convenios de asignación de recursos estatales con el gobierno del estado/SEMADET, para la implementación tanto del POA 2021 (gasto operativo-capitulo mil) y programa operativo anual 2021 para manejo del fuego.-----

DÉCIMO TERCERO.- Se acuerda que los ayuntamientos que aún no han modificado sus reglamentos de ecología para que inserten el apartado de sanciones a quien no realice un adecuado uso del fuego conforme a la normatividad aplicable, los actualicen a la brevedad previo a la temporada de incendios.-----

DÉCIMO CUARTO.- Se ratifican los convenios firmados por la dirección general en el ejercicio fiscal 2020, expuestos en el punto numero 11 "Informe de convenios firmados en 2020 para conocimiento y ratificación de los mismos" de la presente sesión.-----

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba que la JICOSUR firme convenio de asignación de recursos con el Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el Manejo del Fuego en la Costa Sur de Jalisco" por un monto de \$1'724,270.16 (un millón setecientos veinticuatro mil doscientos setenta pesos).-----

DÉCIMO SEXTO.- Se acuerda que parte del recurso 2021 proveniente de la SEMADET para realizar acciones en los humedales costeros de la costa sur, se utilizó para la elaboración de un estudio-censo de cocodrilo en los sitios RAMSAR donde se han detectado ataques, iniciando en Xola-Paramán.-----



DÉCIMO SÉPTIMO. - Se acuerda que el presupuesto asignado por el gobierno del estado para manejo de residuos sólidos urbanos a la JICOSUR en el 2022 sea para invertir en la construcción de un relleno sanitario en la cabecera municipal de La Huerta, así mismo que el recurso correspondiente a 2023 sea para Tomatlán y 2024 para Cihuatlán.-----

Firmas de conformidad

Sergio Humberto Graf Montero
Consejero Titular/ Secretario de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial

Adán Israel Mendoza Rodríguez
Consejero Titular/Presidente Municipal de
La Huerta

Jorge Luis Tello García
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Tomatlán

Moisés Brambila Pelayo
Consejero Titular/Presidente Municipal de
Villa Purificación

Gilberto Grijalba Sotelo
Consejero Titular/Regidor Municipal de
Cihuatlán

María de Jesús Garibay Campos
Consejero Suplente/Directora de
Ecología/Ayuntamiento de Casimiro Castillo

María Rebeca Hernández Hernández
Consejero Suplente/Comisión Nacional
Forestal

Jesús Juan Rosales Adame
Jefe de Departamento de Ecología y
Recursos Naturales en el Centro
Universitario de la Costa Sur-U DE
G/Suplente del Consejero Titular

Marduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Consejo de
Administración/Director de la JICOSUR